

## **POLÍTICA DE REGLAMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS “AFTER SCHOOL” Y QUE PRACTICAN LAS ESTUDIANTES FUERA DEL COLEGIO.**

En el marco de su modelo de educación personalizada, Aspaen Cantillana pone al centro de su quehacer educativo a cada estudiante, brindándole herramientas para alcanzar su máximo potencial integral. Como parte de esta formación, el colegio ofrece una variada gama de actividades extracurriculares denominadas “After School”, diseñadas para fortalecer competencias emocionales, relacionales y físicas a través de experiencias significativas que complementan el proceso académico y formativo.

Dentro de esta oferta, se incluyen actividades deportivas con el propósito de fomentar el desarrollo físico, social y emocional de las estudiantes, así como de promover el uso adecuado del tiempo libre mediante el deporte y la recreación, en concordancia con los objetivos del Ministerio del Deporte según la Ley 1967 de 2019, artículo 4.

Las actividades deportivas ofrecidas para nuestras alumnas en el “After School” se regirán bajo los siguientes objetivos y criterios:

### **1. OBJETIVOS:**

- Crear un ambiente seguro, respetuoso y motivador donde las estudiantes se sientan cómodas y confiadas para aprender, participar y desarrollarse integralmente.
- Desarrollar habilidades físicas, técnicas y tácticas.
- Mejorar la percepción espacial, la coordinación y la anticipación de movimientos dentro del juego.
- Fomentar el trabajo en equipo, la disciplina, la comunicación y el liderazgo dentro y fuera del campo de juego.
- Impulsar hábitos de vida saludables, el autocuidado y la resiliencia ante retos físicos y emocionales.
- Fomentar en los estudiantes la independencia durante la práctica deportiva, promoviendo el autocuidado y la responsabilidad en el uso, organización y cuidado de sus materiales personales.

## 2. CRITERIOS DE PERMANENCIA:

- Una vez inscrita en una actividad deportiva "After School", la estudiante deberá permanecer en ella por un mínimo de un mes calendario antes de poder solicitar un cambio o retiro.
- Se deberá informar con al menos 5 días hábiles de anticipación a la coordinación de extracurriculares cualquier solicitud de cambio, la cual será evaluada según la disponibilidad de cupos y la coherencia con el plan formativo de la estudiante.

## 3. CRITERIOS DE ASISTENCIA

Para el adecuado desarrollo de la actividad y el respeto por el compromiso adquirido, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Asistencia mínima del 80% mensual para mantener la participación en el grupo.
- Llegada puntual a los entrenamientos y competencias programadas.
- Justificación escrita (firmada por acudiente) en caso de ausencias por causas de fuerza mayor (enfermedad, compromisos institucionales u otros).
- Participación con actitud atenta y dispuesta en las sesiones.
- Mantener una actitud respetuosa y colaborativa hacia entrenadores y compañeras.

## CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN EN TORNEOS O COMPETENCIAS

Algunas estudiantes participan de actividades deportivas fuera del colegio, dándoles la oportunidad de cultivar su formación deportiva y en algunos casos representar al colegio en eventos deportivos.

Tanto para las estudiantes que participan en el After School y quienes participan de actividades deportivas fuera del colegio se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la participación en torneos o competencias:

## 1. CRITERIOS DE COMPORTAMIENTO

- La participación en torneos locales, regionales o nacionales será determinada por el comité directivo, previo concepto del comité técnico de entrenadores y coordinadores y comunicado a las familias con la debida anticipación.
- Las familias deberán confirmar por escrito la participación de su hija, para garantizar la logística, preparación y acompañamiento requerido.
- Será obligatorio diligenciar el formulario de inscripción a los juegos, entregado por las docentes de Educación Física, adjuntando la fotocopia de la tarjeta de identidad.
- Se evaluará el rendimiento, la asistencia, el comportamiento y el compromiso de la estudiante antes de confirmar su participación en torneos.
- Las estudiantes deben contar con el uniforme deportivo reglamentario establecido por la institución, al igual que los implementos de protección que se requiere para cada deporte.
- Actualmente, la programación de los Juegos Municipales y Provinciales se realiza durante los meses de junio y julio (periodo de vacaciones). Es importante que, antes de formalizar la inscripción en la plataforma oficial, se confirme la participación por escrito de las estudiantes inscritas.

En caso de que alguna estudiante no pueda participar, por encontrarse fuera de la ciudad, se debe informar con anticipación al colegio, para poder contar con el equipo completo, tal como lo exige el reglamento, el cual requiere presentarlo inscrito antes del inicio de cada partido.

## 2. PERMISOS ACADÉMICOS

De acuerdo con lo estipulado en el manual de convivencia en el Capítulo II “Derechos y deberes de las estudiantes”, Artículo 8 “Deberes de las estudiantes”, Numeral 15 “puntualidad, ausencias y permisos” apartado 15.3. “Permisos”, el colegio concede permisos para ausencia por justa causa como son:

c) *Viajes promovidos por el colegio como: Programas de intercambio e inmersiones, viajes de estudios, concursos, campeonatos locales, nacionales e internacionales en representación del colegio, clubes, ligas deportivas o a título personal en el campo académico, tecnológico, investigativo, cultural y deportivo.*

d) *Ligas deportivas o clubes particulares, o a título personal en el campo académico, tecnológico, investigativo, cultural, deportivo, los padres de familia deben presentar con anticipación la carta haciendo la solicitud, acompañada de los soportes que evidencien su participación.*

*Parágrafo Primero:*

a. *La fecha de aplicación de las evaluaciones acumulativas aplazadas, serán aplicadas otro día de la semana en el horario establecido desde la coordinación de nivel.*

b. *La fecha de aplicación de las evaluaciones pendientes será comunicada por escrito y/o correo electrónico desde la coordinación de nivel y entregado a la estudiante, con copia de recibido firmado por ella.*

*Nota: la familia se responsabilizará del traslado del estudiante al colegio, quien se presentará con uniforme de diario, en la fecha y hora estipuladas.*

### 3. AUSENCIAS PROLONGADAS

De acuerdo con lo estipulado en el manual de convivencia, Capítulo VI "Normas de convivencia Social y Disciplina" "Política de atención a las necesidades educativas especiales"

*Parágrafo: En el proceso de atención diferencial también se tienen en cuenta las estudiantes que deben tener un proceso de educación hospitalaria y/o que se ausentan por torneo deportivo. En estos casos, atendiendo a la educación personalizada, se generan estrategias de apoyo entre las personas de la institución Director(a) Integral, psicología, director(a) de grupo y la familia. Dentro de estas estrategias se encuentran:*

- Ampliación de plazos para la entrega de trabajos.*
- Aplicación de pruebas adaptadas a las necesidades de los y las estudiantes.*
- Envío de trabajos para realizar en casa.*
- Acompañamiento en el trabajo que realiza el estudiante en casa.*
- Implementación de ajustes en la evaluación.*

#### 4. RESPONSABILIDAD DE PADRES DE FAMILIA

- Garantizar que la estudiante cuente con la implementación requerida en cada uno de los deportes (termo, ropa deportiva, uso del peinado, lonchera, entre otros aspectos que cada entrenador requiera para su práctica).
- Lectura y confirmación escrita al comunicado oficial enviado por parte del colegio.
- Confirmar con anterioridad la participación en torneos deportivos.
- Garantizar que la estudiante cuente con el documento de identidad en el momento de la competencia.
- Motivar y en lo posible acompañar a las estudiantes en eventos deportivos.
- Los costos de transporte, acomodación, inscripción y manutención que se generen durante la participación de las estudiantes y sus acompañantes en los diferentes torneos y campeonatos deberán ser asumidos por las familias.
- El colegio asumirá los costos de transporte y refrigerios para las estudiantes cuando las estudiantes participen en Intercolegiados municipales.
- Los entes departamentales, en nuestro caso el InderSantander, asumirán los costos de transporte y manutención del estudiante, cuando las estudiantes participen en Intercolegiados nacionales.

## 5. CONSIDERACIONES ESPECIALES EN CUANTO A DEPORTES DE EQUIPO O GRUPALES

Las estudiantes interesadas en integrar equipos representativos del colegio para competencias como los Juegos Intercolegiados, en los deportes que se ofrecen en el "after School" deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar inscritas en la actividad deportiva correspondiente dentro de la oferta "After School", por un periodo igual o mayor a cuatro meses continuos.
- Asistir de manera regular a los entrenamientos programados. La asistencia será un criterio prioritario de selección.
- Demostrar disposición, esfuerzo, trabajo en equipo y respeto por las normas del juego durante las prácticas.
- Cumplir con los valores institucionales dentro y fuera del campo.
- Mostrar compromiso con el equipo y la institución, entendiendo que su participación representa al colegio en distintos escenarios.

En caso de pertenecer a clubes, ligas o entrenamientos externos, la estudiante deberá asistir a la extracurricular del colegio mínimo una vez por semana de manera regular, pagando el 40% del valor mensual, siempre que:

- Presentar carta de certificación del club o escuela, con horarios establecidos.
- Comunicar con anticipación esta modalidad a la coordinación de After School.
- Normas adicionales para equipos representativos:
  - Las estudiantes deberán mantener un comportamiento ejemplar durante eventos deportivos, representando los valores del colegio.
  - El incumplimiento de los compromisos podrá ser causal de retiro del equipo.

Parágrafo: En caso de que más de 20 estudiantes, número determinado por el Ministerio del deporte para hacer la inscripción en plataforma, cumplan con los



# Aspaen

parámetros establecidos para poder participar de la conformación del equipo, se



hará convocatoria entre dichas estudiantes para seleccionar a quienes participarán de acuerdo con su rendimiento deportivo, lo cual se determinará por medio del comité evaluador previo análisis técnico, táctico y de comportamiento haciendo uso de la siguiente rubrica:

Criterio	Excelente (4)	Notable (3)	Básico (2)	Insuficiente (1)
<b>Condición física y habilidades técnicas</b>	Alto nivel de resistencia, coordinación, fuerza y dominio técnico.	Buena condición física y manejo adecuado de la mayoría de técnicas.	Limitaciones físicas y técnicas que afectan desempeño, pero logra participar.	Dificultades significativas en resistencia y técnica, limita su participación.
<b>Nivel táctico (comprensión y aplicación en el juego)</b>	Comprende y aplica estrategias de juego con autonomía, anticipa movimientos y toma decisiones acertadas bajo presión.	Aplica estrategias básicas de juego, con algunas dificultades en anticipación y toma de decisiones.	Reconoce estrategias pero las aplica de manera limitada, con poca anticipación y lentitud en decisiones.	Dificultades para comprender y aplicar estrategias, depende completamente de indicaciones externas.
<b>Asistencia y puntualidad</b>	Asiste al 95%-100% y llega siempre puntual.	Asiste al 80%-94% con algunas llegadas tardías.	Asiste al 70%-79%, con varias tardanzas.	Menos del 70% de asistencia, con frecuentes incumplimientos.
<b>Actitud y disposición</b>	Participa con entusiasmo y actitud positiva constante.	Generalmente positivo, aunque a veces requiere motivación externa.	Actitud irregular, participa solo con insistencia.	Muestra apatía o desinterés constante.
<b>Trabajo en equipo y comportamiento</b>	Colabora activamente, respeta reglas y ejerce liderazgo positivo.	Respeta normas y colabora, con poco liderazgo.	Conflictos ocasionales, colabora parcialmente y sigue algunas normas.	Comportamientos irrespetuosos o disruptivos que afectan al grupo.
<b>Compromiso y responsabilidad</b>	Cuida materiales, usa uniforme completo y asume con seriedad la representación.	Cumple generalmente, aunque olvida ocasionalmente materiales o normas.	Requiere recordatorios frecuentes para cumplir responsabilidades.	Incumple reiteradamente normas, descuida materiales y no muestra compromiso.
<b>Participación en torneos y competencias</b>	Representa al colegio con disciplina, orgullo y excelente rendimiento.	Participa responsablemente en competencias cumpliendo lo mínimo esperado.	Dificultades en competencias (baja motivación, falta de disciplina).	No cumple con los requisitos para representar al colegio.